

Estimado  
**SR. JURGEN PAULMANN**  
 Gerente General  
**SKY AIRLINES**  
 Presente:

RECIBIDO

31 DIC 2012

ADEM

Nos dirigimos a usted a fin de poner en su conocimiento que el día de hoy, lunes 31 diciembre de 2012, los trabajadores del **SINDICATO AIRMAN**, que realizan el mantenimiento aeronáutico de **LOS AVIONES DE SKY AIRLINES**, han decidido iniciar HUELGA LEGAL e indefinida.

En razón de lo anterior cabe hacer presente que en **AIRMAN se mantendrán trabajando solo 39 mecánicos y/o ayudantes No sindicalizados (equivalente al 27% del personal técnico) para cubrir los 3 turnos y a lo menos 25 vuelos diarios**. A los trabajadores antes señalados se les exigirá realizar DOBLE turno solo para cumplir con el mantenimiento aeronáutico programado, sin considerar el mantenimiento no programado; esto aumenta considerablemente el riesgo de error por factor humano que influye en los accidentes aéreos, principal causa de las tragedias aeronáuticas.

A continuación le hacemos presente las distintas propuestas y diferencias que nos separan para alcanzar un acuerdo y poner fin al conflicto que se ha iniciado hoy, con los graves perjuicios que deberemos asumir, empresas y trabajadores.

Algunas Peticiones del Proyecto de Contrato Colectivo		Convenio NO Sindicalizados	Oferta EMPRESA 28-12-2012	PETICION FINAL SINDICATO
<b>Derecho/Beneficio</b>	<b>Monto</b>			
Aviso Turno	7 días		No acepta	Aviso 7 días
Escalafón			Acepta	Se incluya
Fecha Pago	Últ día háb		Acepta	Se incluya
Gratificación mensual	4,75 IMM	Sumada al sueldo	Sumar a Sueldo	Indiferente
Reliquidación Gratific	Marzo		No acepta	Se incluya
<b>Incremento Sueldo</b>	Escala o 120		No acepta	Escala Sueldos Mínimos
Reajuste Semestral	Todos Benef	Cada 6 Meses	Sueldo semestral	Todos los beneficios Semestral
<b>Bono Nocturno</b>	10000		No acepta	7.000 por noche
Jornada Extra Normal	50%		Acepta	Se incluya
<b>Jornad Extra Adicional</b>	100%		No acepta	Se incluya
<b>Jorn Festivos y Excep</b>	100%		No acepta	Se incluya
Descan Mínimo	11 horas		No acepta	Se incluya
Movilización	50000	30.000 No propor	29.500 Propor Días	33.000 No proporcional
Traslado Acercamiento			Acepta	Se incluya
Traslado Domicilio			Línea 21:30	Se incluya
Vehículo Particular	8000	1800	No acepta	1.980
Beca Anual	95000	70000	55.125	77.000
Asig Nacimiento	4 UF	46000	36.750	50.600
Asig Mater/Pate	60000	55000	35735	60.500
Asig Matrimonio	200000	57000	47.250	62.700

Perm Matrimonio	5 días		Acepta	Se incluya
Agui Fiestas Patrias	300000	157300	94.500	173.030
Agui Navidad	350000	167500	99.750	184.250
Vacaciones	300 a 350	170500	136.500	187550
Reintegro Vacaciones	día háb sigu		No acepta	
Seg Salud y Vida	1500 UF	50/50 y s/gar	50/50 % solo "Vida"	Se incluya "Salud" y Vida
Lic técnico aeronáutico		100% Empresa	Acepta	Se incluya
Reval Visa/Pasa		50% Empresa		Se incluya
Capacitación	Diplomas			Se incluya
Permiso C/ Goce		Permiso Compens	Permiso Compens	
Licencia Médica	3 días	40% no cubierta	1 día (licencia 4 o +)	
Permisos Sindicales	10 horas S		22 hrs Mensuales	Se incluya
Diario Mural			No acepta	Se incluya
Oficina Sindical			No acepta	Se incluya
Desayuno/Almuerzo			Colación	Se incluya
Colación Nocturna		2500	2.000 y colación	2.750
Viatico Fuera Santiago	20000 p/día	13500	13.784	14.850
Viatico Noche	15000 p/noc	8500	8.679	9.350
Viatico Inter cercano	US 75	US 35	US 35	US 39
Viatico Inter Lejano	US 100	US 60	US 60	US 66
Hospedaje			No acepta	Se incluya
Regalo Navidad	20000	11550	11.500 (14 años)	12.705
Fiesta Navidad		Para niños 100%		Se incluya
Reemplazo	30%		20% condicionado	Se incluya
Pasajes		Trab/Cónyuge	1 pasaje anual Trabaj	Trabajador y Cónyuge
Bono Termin	1200000	200.000	150.000	
		450.000	300.000	
		750.000	450.000	850.000 universal
Vigencia	2 años		36 meses	2 años
Mejora futura No Sind			No acepta	Se incluya

Cabe señalar que todas las peticiones que se han destacado con color naranja no tienen costo real para la compañía, por cuanto ya se otorgan a los trabajadores o bien están reconocidas en el Código del Trabajo, siendo necesaria su escrituración para garantía de los trabajadores.

Es por todo lo anterior que solicitamos a usted la voluntad para alcanzar una solución favorable para todos, ordenando a quienes corresponda la disposición de los recursos necesarios que permitan restablecer los caminos de diálogo y unión entre los trabajadores y la compañía.

Saluda muy cordialmente a Ud.,

  
  
**SINDICATO DE TRABAJADORES AIRMAN**

**RECIBIDO**

31 DIC 2011

**ADEM**